

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

“La justicia presente en el corazón de cada ciudadano”

Bogotá, Noviembre de 2014

Director General

César Augusto Solanilla Chavarro

Participantes

César Augusto Solanilla Chavarro

Jorge Ernesto Durán Pinzón

Víctor Alberto Quinche Ramírez

Lina Zoraida Marín Torres

Jorge Elquin Toro Arias

Esperanza Velásquez Molano

Alexander Parra Serna

Diego Esteban Ortiz Delgado

Sandra Maritza Giraldo Carmona

Luz Ángela Rojas Jiménez

Diego Saúl Viana Díaz

María del Pilar Navas Navas

Elba Beatriz Silva Vargas

José David Ponce Gutiérrez

Olga Li Romero Delgado

Martha Jeanet Peña Rodríguez

Ángela Rocío Torres Castillo

Invitados

Juan Pablo Galeano Rey, Jefe Departamento de Formación y Desarrollo- FGN

Juan Carlos León Lagos, Jefe Departamento Criminalística - FGN

Gustavo Pedraza Camargo. Par académico experto en planeación

CONTENIDO

Contenido

PRESENTACIÓN.....	5
I. ENFOQUE METODOLÓGICO	9
II. FORMULACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	12
III. DISEÑO DE FINES.....	16
V. DISEÑO DE MEDIOS.....	¡Error! Marcador no definido.
VI. PRESUPUESTO 2015	20

PRESENTACIÓN

El diseño y acuerdo del Plan de desarrollo para la Institución Universitaria *CIJ* es un proceso de aprendizaje en equipo acerca de la propia filosofía y misión de la Institución y de las oportunidades que le brinda el entorno para cumplir con el mandato del Decreto Ley 036 del 13 de Enero de 2014 por el cual se crea la CIJ, empleando para ello, las fortalezas de las que dispone.

El Plan, fue construido con la participación de la comunidad universitaria en talleres de conversación y sintetiza los acuerdos acerca de la ruta que ha de guiar a la naciente institución en el período 2015-2018, en la concepción, consolidación y cumplimiento de su propio mandato misional y en el proceso de construcción de una visión compartida de futuro.

Estos acuerdos se concretaron en la formulación de cuatro grandes propósitos o ideales que orientan el esfuerzo colectivo:

- **PROPÓSITO 1: Asumir un sistema educativo de alta calidad** a través de la elaboración de la política y el plan de desarrollo de los gestores del conocimiento y la innovación; la construcción del modelo pedagógico; la definición de la política de investigación-innovación; la medición del impacto en la justicia; y la búsqueda de la acreditación de alta calidad y de la certificación internacional; **para lograr impacto en la Justicia.**
- **PROPÓSITO 2: Crear identidad institucional y fortalecer la comunidad universitaria** a través de la consolidación de la relación entre la propuesta de formación y las necesidades de la comunidad universitaria y de la Fiscalía; el diseño del Plan de

Bienestar Institucional; y la determinación de las estrategias de divulgación y formas de relación con la sociedad; **para consolidar la institucionalidad.**

- **PROPÓSITO 3: Orientar la proyección social** a través de la contribución al desarrollo de la justicia transicional y restaurativa en los territorios; la incidencia en las agendas de política pública; la oferta de programas de extensión en justicia; y el establecimiento de alianzas con agencias e instituciones nacionales e internacionales; **para que la justicia se entienda como Institución social.**
- **PROPÓSITO 4: Gestionar y administrar los recursos** , a través del aseguramiento de la sostenibilidad institucional y de procurar la auto sostenibilidad y pertinencia de la oferta académica; el desarrollo de un plan de incorporación de TIC's y medios educativos; la definición e implementación del sistema de gestión documental; la disposición de la infraestructura física para el desarrollo de las actividades institucionales; la implementación del sistema integral de información académica y administrativa; y la implementación de un sistema de planeación, evaluación y gestión de la calidad, **para apoyar la calidad institucional.**

Ellos se persiguen mediante la realización de unos pocos objetivos escogidos formulados en términos de resultados alcanzables más allá del horizonte del Plan. Finalmente, se identificaron las acciones que permitirán alcanzar los objetivos propuestos, metas concretas que orientan y articulan los roles de los estamentos universitarios. Se inicia así el proceso de planeación, con las características de ser entendido como aprendizaje colectivo, permanente, participativo, cíclico y sistémico

para convertir a la CIJ en una organización inteligente que aprende a aprender en equipo.

El documento que entregamos es pues, un referente para la toma de decisiones en los distintos niveles de la institución, y una invitación a todos los miembros de la comunidad universitaria a apropiarlo y gestionarlo a fin de incidir, desde la perspectiva del conocimiento y la innovación, en la justicia.

CESAR AUGUSTO SOLANILLA CHAVARRO

Director General

I. ENFOQUE METODOLÓGICO

El referente para la construcción del modelo de planificación proviene de las propuestas de Russell Ackoff¹ y de Eduardo Aldana y Alfonso Reyes². Su concepción y desarrollo transita por las siguientes fases:

FASE DE DIAGNÓSTICO

- 1. Formulación de la problemática.** El resultado de este momento se construye, a la manera de un escenario de referencia, la respuesta a las preguntas: *¿Quiénes somos y dónde estamos?*

FASE DE DIRECCIONAMIENTO

- 2. Planificación de fines.** *¿A dónde podemos ir? ¿A dónde queremos ir?* Por medio de un diseño idealizado del sistema se extraen metas, objetivos e ideales. Al comparar el escenario de referencia con el diseño idealizado se identifican las brechas que deben subsanarse o aminorarse en el proceso de planificación.
- 3. Planificación de medios.** Entonces, *¿Qué hacer ahora?* Se determina lo que debe hacerse para cubrir las brechas, todo lo cual requiere seleccionar o crear acciones, procedimientos, proyectos, programas o políticas apropiadas.

¹ Russell Ackoff, Elsa Vergara Finnel, Jamshid Gharajedaghi. 1986. Guía para controlar el futuro de la empresa. México: Limusa.

² Alfonso Reyes y Eduardo Aldana. Disolver Problemas. Una guía para la formulación de proyectos sociales. Universidad de los Andes. Departamento de Ingeniería Industrial. 2004

FASE DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA (Oficina de Planeación)

- 4. Planificación de recursos.** Determinar los tipos y cantidades que se necesitan para los medios elegidos, cuándo se necesitarán y cómo se adquirirán o generarán. A partir de aquí comienza el *Plan Operativo*.
- 5. Puesta en práctica y control.** Asegurarse de que las designaciones de tareas, tiempos y programas se lleven a cabo como se espera y produzcan los efectos deseados en el desempeño.

Por lo general, estas fases se interrelacionan, pueden ocurrir en forma simultánea; el orden en el que aparecen es el adoptado para este plan. *En un buen proceso de planificación, ninguna de ellas se completa nunca.*

El proceso de planificación no es solamente una actividad cuyos resultados pueden contribuir al desarrollo de la Institución, es en sí mismo desarrollo institucional; por ello, **el proceso es tan importante como el producto** y lo mejor que se puede esperar de él es desarrollar el juicio para pensar estratégicamente.

II. FORMULACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia (CIJ) es un establecimiento público de Educación Superior del orden nacional adscrito a la Fiscalía General de la Nación; creada mediante Decreto 036 del 13 de Enero de 2014. Con personería jurídica y autonomía académica, administrativa y financiera y patrimonio independiente, regida por las normas que regulan el sector educativo y el servicio público de la educación superior y por lo previsto en la el decreto ley 036/14.

Su objeto es el de ejecutar, fomentar, articular, apoyar y coordinar las acciones de formación, extensión, capacitación y desarrollo integral, en especial, en el área penal y criminalística y desde el contexto de la innovación y la investigación, para elevar la calidad y eficiencia del servicio a cargo de la Fiscalía General de la Nación y sus entidades adscritas.

El Consejo Directivo es el máximo órgano encargado de la Dirección y Administración de la Institución, se halla conformado por el Fiscal General de la Nación o su delegado, el Ministro de Educación Nacional o su delegado, un miembro designado por el Presidente de la República, el Vicefiscal General de la Nación, el Director Nacional de Policía Judicial CTI, un representante de los directivos académicos, un representante de los profesores, un representante de los egresados, y uno de los estudiantes.

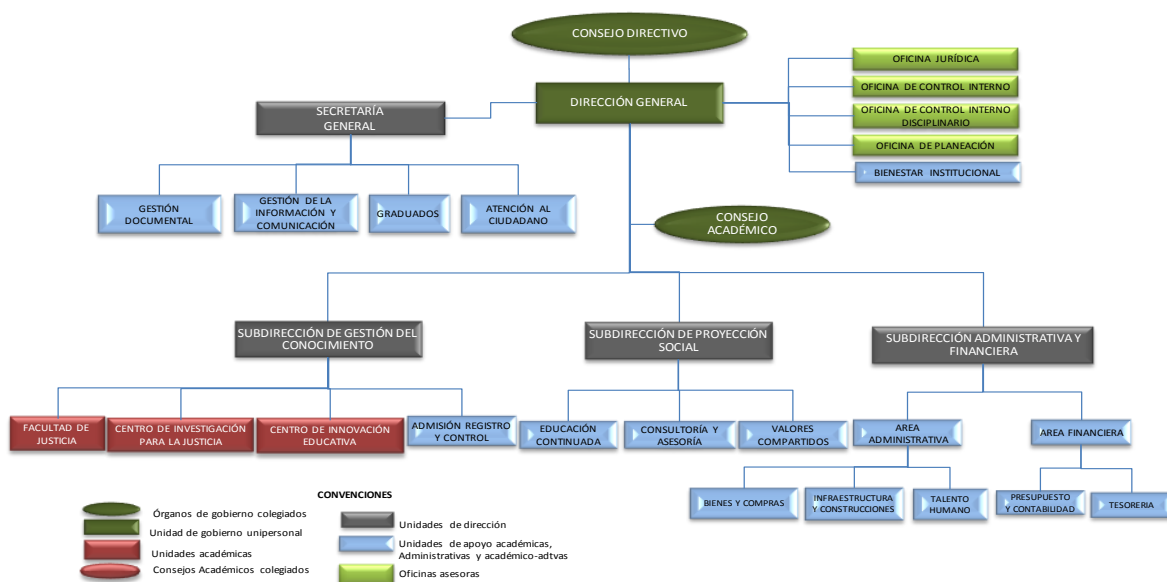
El Director General es el representante legal de la Institución Educativa, y el Consejo Académico, máxima autoridad académica que tiene la responsabilidad de dar cumplimiento a los fines y objetivos de la Institución, a través de la orientación y toma de decisiones en materia

pedagógica, curricular, docente, investigativa, de proyección social y de orden académico-administrativo.

El Consejo Académico está integrado por: el Director General, un representante de los Directivos Académicos, un representante de los Directores de programas, uno de los profesores, y un representante de los estudiantes.

Adicionalmente la CIJ cuenta con una Secretaría General, y dependencias encargadas del área Jurídica, del Control interno, de la Planeación, y del Bienestar Universitario. Además de subdirecciones para la Gestión del Conocimiento, para la Proyección social, y para el área Administrativa y Financiera.

Quienes tendrán a su cargo la formación académica de los estudiantes serán los *Gestores del conocimiento e innovación*, tutores innovadores que velarán por su preparación integral, acompañándolos y orientando su labor teórico-práctica e impactando de manera directa en el fortalecimiento de la justicia y la producción del conocimiento.



Su oferta académica a la fecha la constituyen una Tecnología en Investigación Criminal y Criminalística, y dos especializaciones en Investigación y Litigio Penal y otra en Argumentación jurídica.

Finalmente, los ingresos, rentas y patrimonio de la institución educativa según el mandato que la creó, podrán constituirse por: i) partidas del Presupuesto General de la Nación, ii) bienes muebles e inmuebles, y los derechos materiales e inmateriales que le pertenecen o adquiera a cualquier título, iii) las rentas que reciba por concepto de matrículas, inscripciones y demás derechos de su actividad, iv) las rentas que perciba por concepto de patentes, derechos de autor, publicaciones, y demás producciones propias de su misión; y v) los bienes que como persona jurídica adquiera a cualquier título.

Muy justificado se encuentra pues, el proceso de planificación que se ha iniciado, en tanto hay mucho por hacer en la incipiente Institución.

III. DISEÑO DE FINES

- Misión (Propósito General)

La Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia es un establecimiento público de educación superior, de carácter académico, del orden nacional, adscrito a la Fiscalía General de la Nación cuyo propósito general es ejecutar, fomentar, apoyar y coordinar las acciones de capacitación, formación, extensión y desarrollo integral, en especial en el área penal y criminalística, desde el contexto de la investigación y la innovación, con el fin de elevar la eficiencia y la calidad del servicio a cargo de la Fiscalía General de la Nación y sus entidades adscritas y para formar y capacitar a la ciudadanía en general, según normas legales y estatutos.

“...La Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia (CIJ) tiene como misión contribuir a la realización de la justicia y al fortalecimiento del estado social de derecho, a través de la formación integral, la investigación y la innovación, con perspectiva interdisciplinaria y global...”

- Visión (Escenario idealizado)

La Universidad *Conocimiento e innovación para la Justicia* en el horizonte del año 2032 se halla...

Presente en el corazón de cada ciudadano, es reconocida como referente en el campo de la justicia en América Latina por su incidencia en el fortalecimiento de una justicia entendida como institución social; sus investigaciones, propuestas y publicaciones, articuladas a la docencia y a la eficiencia de la justicia, constituyen un acervo de conocimiento consultable y referenciado por los diferentes actores académicos, gubernamentales y empresariales en materia de justicia

Líder y paradigmática en los estudios sobre la institución social de la justicia, la UCIJ ha consolidado una oferta educativa pertinente y un modelo pedagógico innovador, sus programas académicos cuentan con acreditación nacional de alta calidad y certificación internacional y sus gestores de conocimiento e innovación son apreciados por su experticia, compromiso, producción académica e investigación social pertinente; es así, que son modelo reconocido y exitoso entre los actores de la educación superior.

Reconocimiento que se ha logrado en la medida que el centro de sus actividades lo constituye la gestión del conocimiento para la justicia, es decir, la investigación, desarrollo e innovación I+D+I con impacto relevante en la sociedad.

Sus egresados intervienen, en sus países de origen, en la transformación de la justicia y en la construcción y aplicación de políticas judiciales y en la formación, capacitación y actualización, en temas asociados a la justicia y sus operadores, con un sentido ético, responsable y solidario.

Multisede, la UCIJ es hoy una organización auto sostenible institucionalmente, con administración autónoma, de manera que genera recursos económicos suficientes para financiar sus investigaciones aplicadas. En desarrollo de sus líneas de investigación e innovación ha conformado un Observatorio para la evaluación del funcionamiento del sistema penal a nivel regional, y colabora en la implementación de una estrategia judicial que responde con eficacia a las necesidades del postconflicto.

Todas sus sedes son reconocidas en el ámbito regional por incorporar las TICs a la innovación pedagógica, a la promoción de la investigación y a la consolidación de las relaciones con la Empresa y el Estado en cumplimiento de su compromiso de ser pertinentes desde el conocimiento y la innovación para la excelencia en la justicia.

Estas, además de estar conectadas en tiempo real mediante la utilización adecuada de las TICs, han establecido protocolos de gestión ambiental, ejemplo de manejo adecuado y técnico de disposición de residuos en procura del cuidado integral del medio ambiente. De esta manera La UCIJ ha logrado reconocimiento como una institución de corazón verde.

Su campus global acoge, entonces, en un contexto multicultural e internacional, a una comunidad universitaria (profesores gestores del conocimiento e innovación, estudiantes, funcionarios servidores, pensionados y graduados) integrada por colombianos y extranjeros y contribuye a mejorar su calidad de vida fortaleciendo aquellas capacidades propias de sus roles específicos como miembros de la UCIJ.

V. PRESUPUESTO 2015

El Plan de Desarrollo 2015-2018 *"La justicia presente en el corazón de cada ciudadano"* cuenta en la vigencia fiscal 2015 con recursos de la Nación y con recursos propios por valor de \$23.653.784.364, que se distribuyen en dos rubros: Funcionamiento e Inversión.

Los aportes de la Nación ascienden a \$20.131.284.364, mientras que los recursos propios ascienden a \$3.522.500.000 así:

RUBRO	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
<i>FUNCIONAMIENTO</i>	<i>17.130.284.364</i>	<i>1.522.500.000</i>	<i>18.652.784.364</i>
<i>INVERSIÓN</i>	<i>3.001.000.000</i>	<i>2.000.000.000</i>	<i>5.001.000.000</i>
<i>TOTALES</i>	<i>20.131.284.364</i>	<i>3.522.500.000</i>	<i>23.653.784.364</i>

PROPÓSITO 1: Asumir un sistema educativo de alta calidad con impacto en la justicia a través de la elaboración de la Política y el Plan de Desarrollo de los gestores del conocimiento e innovación; la construcción del modelo pedagógico; la definición de la política de investigación-innovación; la medición del impacto en la justicia; y la búsqueda de la acreditación de alta calidad y de la certificación internacional para lograr impacto en la Justicia.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS				RESPONSABLE
		2015	2016	2017	2018	
1. Conformar programas académicos de impacto a la justicia en diversas modalidades	1.- Identificar necesidades de formación en el campo de la justicia					Subdirección de Gestión del Conocimiento
	2.- Priorizar la construcción de respuestas a necesidades - estudio de mercado					
	3.- Establecer, aplicar y retroalimentar los lineamientos curriculares para diseñar las ofertas académicas					
	4.-Establecer criterios para las diversas modalidades y desarrollar la oferta académica: educación formal en pregrado y posgrado.					
	5.-Evaluar los procesos y resultados de formación y de los programas.					
	6.-Adaptar la oferta nacional a los programas que se ofertan en las regiones.					
2. Elaborar la Política y el Plan de desarrollo de los Gestores del conocimiento	1.- Formular la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación.					Subdirección de Gestión del Conocimiento
	2.- Definir perfil del gestor de conocimiento e innovación.					
	3.-Establecer los lineamientos y las necesidades de formación y desarrollo de los gestores de conocimiento e innovación.					
	4.-Determinar e Implementar un Plan de desarrollo para los Gestores de Conocimiento e innovación.					
	5.-Evaluar y retroalimentar el proceso de formación de la GCI (gestión de conocimiento e innovación).					
3. Construir un Enfoque Pedagógico	1.- Formular el enfoque pedagógico.					Subdirección de Gestión del Conocimiento
	2.- Elaborar e implementar la guía para la didáctica, evaluación y estructura de los cursos.					
	3.-Crear e implementar el sistema de acompañamiento al desarrollo de los cursos, política, documentos y formatos de evaluación y monitoreo al estudiante y al gestor de conocimiento e innovación.					
	4.-Acompañamiento y medición a los gestores de conocimiento e innovación que desarrollen el enfoque pedagógico.					
	5.-Diseño de rubricas para evaluar la aplicación el enfoque pedagógico.					
4. Definir la Política de investigación-innovación	1.-Diseñar la política de investigación.					Subdirección de Gestión del Conocimiento
	2.- Establecer mediante investigación de campo las necesidades regionales de la justicia.					
	3.-Establecer líneas de investigación.					
	4.-Crear y registrar el grupo(s) de investigación y elaborar su protocolo.					
	5.-Desarrollar las líneas y los proyectos de investigación.					
	6.-Realizar publicaciones.					
	7.-Evaluar y monitorear el desarrollo de la política.					
5. Buscar la Acreditación de alta calidad y la certificación internacional	1.- Obtener el registro calificado de los programas.					Subdirección de Gestión del Conocimiento
	2.- Adoptar los criterios del CNA.					
	3.-Implementar mecanismos de autoevaluación y autorregulación con propósitos de acreditación y certificación.					
6. Medir el impacto en la Justicia	1.- Conformar el observatorio de la Justicia Penal con enfoque nacional y regional					Subdirección de Gestión del Conocimiento
	2.-Elaborar lineamientos para la formulación de políticas públicas, política criminal y seguridad ciudadana.					
	3.-Establecer conexiones con redes de observatorios nacionales y extranjeros.					
	4.-Conseguir financiación proyectos de investigación aplicados.					
	6.-Producir y publicar documentos empíricos.					
	7.-Evaluar el desarrollo de las investigaciones.					

PROPÓSITO 2: Crear identidad institucional y fortalecer la comunidad universitaria a través de la consolidación, de la relación entre la propuesta de formación y las necesidades de la comunidad universitaria y de la Fiscalía; el diseño del Plan de Bienestar institucional; y la determinación de las estrategias de divulgación y formas de relación con la sociedad para consolidar la institucionalidad.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS				RESPONSABLE
		2015	2016	2017	2018	
1. Determinar los valores institucionales y Establecer la normatividad	1.- Socializar por medios electrónicos e impresos los valores institucionales consensuados.					Secretaría General y Talento Humano (Subdir AyF) y Of Jurídca
	2.- Establecer estrategias para verificar la incorporación de los valores indicados en la comunidad universitaria.					
	3.-Proponer, verificar y expedir las normas de la institución.					
	4.-Evaluar la aplicabilidad de la normatividad vigente.					
2. Consolidar la relación entre la propuesta de formación y las necesidades de la comunidad universitaria y de la carrera especial de la Fiscalía	1.- Liderar los estudios e instalar las mesas para la identificación de las competencias laborales de los empleos escogidos de la FGN o las entidades adscritas de conformidad con el Decreto 20 del 9 de enero de 2014.					Subdirección de Gestión del Conocimiento - Subdirección Adtva y Financiera - Subdirección de Proyección Social
	2.- Crear y proponer el modelo de realización del curso-concurso y el concurso-curso de los empleos definidos en la FGN y las entidades adscritas.					
	3.-Realizar y hacer seguimiento y evaluación a los curso -concurso y concurso - curso una vez aprobado el diseño.					
	4.-Apoyar la elaboración y ejecución del plan de inducción y reintroducción de los servidores de la FGN.					
	5.-Diseñar, proponer, realizar el plan de inducción y reintroducción del Talento Humano de la CIJ y verificar su pertinencia y eficacia.					
	6.- Elaborar y ejecutar el plan de acompañamiento de los estudiantes por los mentores y evaluar su incidencia y pertinencia.					
	7.- Establecer la gestión del Talento Humano por competencias					
	8.- Hacer seguimiento a las competencias definidas para los empleos de la FGN y las entidades adscritas.					
	9.- Evaluar el desempeño de los servidores de la comunidad universitaria y de la FGN para fortalecer sus competencias a través de la formación.					
3. Diseñar el Plan de Bienestar Institucional	1. Definir el concepto y la Política de Bienestar Institucional de la CIJ					Dirección General y Secretaría General
	2. Elaborar y desarrollar programas de Bienestar que potencien las capacidades de la comunidad universitaria para mejorar su calidad de vida y evaluar su eficacia					
	3.- Proponer un programa de reconocimiento de logros para aumentar el sentido de pertenencia y verificar su cumplimiento.					
	4.- Elaborar y desarrollar el programa que permita mantener la relación de la CIJ con sus graduados y verificar su participación en las actividades.					
	5.- Elaborar y desarrollar el plan de retención estudiantil de la CIJ y evaluar su eficacia.					
	6.- Difundir los logros institucionales e individuales para aumentar el sentido de pertenencia.					
	7.- Evaluar el alcance e impacto en la comunidad universitaria.					
4. Determinar las estrategias de divulgación y formas de relación con la sociedad	1.-Establecer una imagen institucional.					Dirección General y Secretaría General
	2.- Elaborar y ejecutar el plan de promoción de la CIJ para su posicionamiento.					
	3.- Verificar el impacto de la estrategia de difusión y reconocimiento de la CIJ.					

PROPÓSITO 3: Orientar la proyección social a través de la contribución al desarrollo de la justicia transicional y restaurativa en los territorios; la incidencia en las agendas de política pública; la oferta de programas de extensión en justicia; y el establecimiento de alianzas con agencias e instituciones nacionales e internacionales para que la justicia se entienda como Institución social.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS				RESPONSABLE
		2015	2016	2017	2018	
1. Construir la Política de proyección social	1.- Definir y desarrollar la política de proyección social.					Subdirector de Proyección Social
	Crear el observatorio de justicia y sus referentes regionales.					
	Desarrollar la política de proyección social.					
	Realizar los estudios del observatorio de justicia (percepción sobre la justicia, descripción y análisis del campo de la justicia, etc.)					
Evaluar el impacto de la política de proyección social.						
2. Contribuir al desarrollo de la justicia transicional y restaurativa en los territorios.	1- Mapear experiencias locales de justicia transicional (JT) e identificar factores de éxito, de cara al post-conflicto con las FARC					
	2- Evaluar los resultados de la justicia penal del proceso de Justicia y Paz frente a los objetivos últimos de la justicia transicional (JT)					
	3- Hacer dos pilotos de impulso y acompañamiento al diseño local de modelos de justicia para el post-conflicto					
	4- Generar un diálogo entre los mecanismos restaurativos en sede judicial del SRPA y los procesos integrales de justicia restaurativa (JR)					
3. Incidir en las agendas de política pública.	1.- Planear y desarrollar estrategias para incidir en las agendas de Políticas Públicas del sector Justicia.					
	2.- Desarrollar las estrategias para incidir en las agendas de políticas públicas.					
	3.- Verificar los efectos de la incidencia en las políticas públicas.					
4. Ofertar programas de extensión en justicia	1.- Crear, ofertar y desarrollar un portafolio de servicios de capacitación, acompañamiento y asesoría en materia de justicia.					Subdirecciones de Gestión del Conocimiento y Proyección Social
	2.- Ofertar el portafolio de servicios y desarrollar los servicios ofertados.					
	3.- Revisar la pertinencia de la oferta del portafolio de servicios.					
5. Establecer alianzas con agencias e instituciones nacionales e internacionales	1.- Vincular a la universidad con la red de servicios de RENATA					Secretaría General
	2.- Realizar convenios con las entidades del Distrito Capital					
	3.- Realizar un convenio marco con la Universidad Nacional					
	4.- Realizar un convenio interadministrativo con ETB					
	5.- Identificar alianzas estratégicas o redes para la CIJ.					Subdirecciones de G. Conocimiento; Proy.
	6.- Identificar socios estratégicos en el sector empresarial					

PROPÓSITO 4: Gestionar y administrar los recursos a través del aseguramiento de la sostenibilidad institucional y de procurar la autosostenibilidad y pertinencia de la oferta académica; el desarrollo de un plan de incorporación de TIC's y medios educativos; la definición e implementación del sistema de gestión documental; la disposición de la infraestructura física para el desarrollo de las actividades institucionales; la implementación del sistema integral de información académica y administrativa; y la implementación de un sistema de planeación, evaluación y gestión de la calidad institucional; para apoyar la calidad institucional.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS				RESPONSABLE
		2015	2016	2017	2018	
1. Asegurar la sostenibilidad institucional y procurar la autosostenibilidad y pertinencia de la oferta académica	1.- Elaborar Plan Financiero.					Subdirección Administrativa y Financiera
	2.- Elaborar Plan Anual de Adquisiciones.					
	3.- Costear los programas académicos.					
2. Desarrollar un plan de incorporación de TIC's y de medios educativos	1.- Diseñar la planeación tecnológica de la CIJ					Subdirección Administrativa y Financiera, Gestión del Conocimiento y Secretaría General
	2.- Generar el marco normativo de las TIC en la CIJ					
	3.- Proyectar e implementar el campus virtual de la CIJ.					
	4.- Hacer seguimiento al Plan Tecnológico.					
3. Definir e implementar el sistema de gestión documental	1. Formular los procedimientos, políticas y programas de Gestión Documental de acuerdo con la normativa vigente y las necesidades de la CIJ					Secretaría General
	2. Elaborar, aprobar y aplicar las Tablas de Retención Documental (TRD)					
	3. Adquirir un Sistema de Gestión Documental acorde con la normativa vigente y las necesidades de la CIJ - Módulo Correspondencia					
	4.- Hacer seguimiento a la gestión documental.					
4. Disponer de la infraestructura física para el desarrollo de las actividades institucionales	1.- Acompañamiento en los diseños y acondicionamiento de las sedes.					Subdirección Administrativa y Financiera
	2.- Realizar e implementar un plan maestro de infraestructura física.					
	3.- Presentar propuestas a agencias internacionales para contar con apoyo en el diseño y dotación de infraestructura.					
	4.- Inscribir en el DNP los proyectos de inversión					Oficina de Planeación
	5.- De acuerdo con los recursos asignados realizar diseño, obra e interventoría					Subdirección Administrativa y Financiera
5. Implementar el sistema integral de información académica y administrativa	1.- Adquirir e implementar el sistema de información académico y administrativo					Secretaría General, Subdirección Gestión del Conocimiento, Subdir Admin y Fra y Oficina Jurídica
	2.- Fortalecer el centro de datos e información de la CIJ.					
	3.- Actualizar el parque tecnológico de la CIJ					
	4.- Validar las integraciones del sistema con el MEN, CNA y Ministerio de Hacienda					
	5.- Hacer seguimiento a la funcionalidad del sistema					
6. Implementar un sistema de planeación, evaluación y gestión de la calidad institucional	1.- Instaurar el proceso permanente de Planeación.					Oficina de Planeación
	2.- Diseñar la metodología y asesorar a las dependencias en POA's.					
	3.- Diseñar e implementar el sistema integrado de gestión de calidad y hacer su seguimiento.					
7. Monitorear y evaluar el Plan de Desarrollo para asegurar su óptima ejecución	1.- Determinar el plan de monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo.					Oficina de Planeación
	2.- Ejecutar el plan de monitoreo y evaluación y determinar el grado de ejecución del plan de desarrollo.					
	3.- Implementar estrategias de retroalimentación para la mejora.					